

DECRETO ALCALDICIO - N° 003639

Casablanca,

10 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 11 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 150.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ZUÑIGA
Apellido Materno	REYES
Nombres	NOELIA
Cédula de Identidad	13.019.911-9
Grado	15ª
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	TESORERIA MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DÍA
Por el (los) día (s)	11/12/2012
Fecha solicitud	10/12/2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde